

22 de junio de 1960 en virtud de expediente disciplinario 394/1959, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Manuel Méndez Buceta.
Policía don Teodoro Barrio Cob.
Policía don Manuel Rivera Cuenca.
Policía don José Cantón Acosta.
Policía don Amable Valderas Mérimo.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro

Policía don Rogelio Calle Martín: 18 de marzo de 1968.
Policía don Manuel Rodríguez Trejo: 24 de marzo de 1968.
Policía don Teodoro Pérez Soler: 26 de marzo de 1968.
Policía don Marcelino Maso Solé: 27 de marzo de 1968.
Policía don Sixto Alonso Marruedo: 28 de marzo de 1968.
Policía don Ramón Cebrián López: 29 de marzo de 1968.
Policía don Julián Guallart Rajadell: 29 de marzo de 1968.
Policía don Julio Flores Moreno: 31 de marzo de 1968.
Policía don José Barranco Martínez: 31 de marzo de 1968.
Policía don Francisco Alonso Palacios: 29 de marzo de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Clinio Lafuente Alcoceba, y se le asciende al empleo inmediato superior.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de marzo de 1968 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Clinio Lafuente Alcoceba, y en consideración a las circunstancias que

en el mismo concurren, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 (L. número 117), se le concede el empleo de Brigada con antigüedad de la fecha de retiro, con los beneficios que otorga dicha Ley, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de diciembre de 1967 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966, y se nombra a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés»—actualmente Profesores agregados—de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para cubrir plazas de Profesores adjuntos numerarios—actualmente Profesores agregados—de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

2.º Confirmar la desestimación del escrito presentado en el transcurso de la oposición, ante el Tribunal, por el opositor don Antonio Mantas del Río, por estimar que aquél se ajustó en su actuación al cumplimiento de las disposiciones vigentes.

3.º Nombrar Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que a continuación se relacionan, por el orden de propuesta del Tribunal y con el destino que para cada uno de ellos se indica:

1. A12EC3138 Don José Escué Porta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona. Fecha de nacimiento: 8 de abril de 1922.
2. A12EC3139 Doña María Cristina Trapero Ballester, para el Instituto masculino de Córdoba. Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1928.
3. A12EC3140. Doña María Isabel Reverte Cejudo, para el Instituto femenino de Cádiz. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1942.
4. A12EC3141. Don Eduardo González Alcalde, para el Instituto femenino de La Coruña. Fecha de nacimiento: 22 de abril de 1930.
5. A12EC3142. Doña María Gloria Rodríguez Martín, para el Instituto de Sagunto. Fecha de nacimiento: 17 de junio de 1938.
6. A12EC3143. Doña Andrea González Breznes, para el Instituto femenino de Vitoria. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1943.
7. A12EC3144. Doña María Dolores Garmendia Idiaquez, para el Instituto femenino de Santiago de Compostela. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1942.
8. A12EC3145. Don Rafael Molinero Hernando, para el Instituto de Puertollano. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1943.
9. A12EC3146. Doña Enriqueta Isabel de Silva Rotaache, para el Instituto de Arrecife de Lanzarote. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1943.
10. A12EC3147. Doña Celia García Alén, para el Instituto femenino de Jaén. Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1930.
11. A12EC3148. Doña Susana Rodríguez Arzuza, para el Instituto de Ectja. Fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1928.
12. A12EC3149. Doña Ana María González González, para el Instituto de Santa Cruz de la Palma. Fecha de nacimiento: 7 de mayo de 1940.
13. A12EC3150. Don Victoriano Jiménez Enríquez, para el Instituto de Peñarroya-Pueblonuevo. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1918.
14. A12EC3151. Doña María del Carmen Hernández Palacios, para el Instituto de Melilla. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1943.

4.º Los profesores agregados nombrados que figuran en el número tercero de la presente Orden deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

5.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones vigentes, debiendo serles acreditados dichos haberes a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo, que tendrá lugar en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de sus nombramientos, según establece el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), entendiéndose que a falta de notificación el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Los Profesores que por esta oposición ingresan en el citado Cuerpo figurarán en el mismo con la antigüedad a que les da derecho la Orden de su nombramiento y con el número que les corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1967.—P. D., el Subsecretario,
Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 25 de enero de 1968 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966, y se nombra a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones turno libre a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones turno libre a cátedras de «Inglés» convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores que a continuación se indican, a los que se asigna el número de Registro Personal que para cada uno de ellos se menciona:

1. A10EC2093. Doña Ana María Aguilar Cacho, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Játiva. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1942.

2. A10EC2094. Doña María Celia Floren Serrano, para el Instituto masculino de Sabadell-Tarrasa. Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1943.

3. A10EC2095. Doña Elena Castellanos de Grado, para el Instituto de Eibar. Fecha de nacimiento: 11 de diciembre de 1932.

4. A10EC2096. Doña María Josefa Cuartero Arana, para el Instituto de Puertollano. Fecha de nacimiento: 27 de agosto de 1940.

5. A10EC2097. Doña Kerstin Eriksson Thyren, para el Instituto de Ibiza. Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1932.

6. A10EC2098. Doña Leonor Ludeña Díaz, para el Instituto de Alcoy. Fecha de nacimiento: 19 de noviembre de 1933.

7. A10EC2099. Doña Ana María Declós Soto, para el Instituto de Reus. Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1940.

3.º Que todos los Catedráticos nombrados ingresen en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

4.º Declarar desiertas las plazas convocadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albaida, Lorca, Mahón y el Centro Oficial de Patronato de Ronda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Vicente Aleixandre.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 9 de febrero de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de la Universidad de Madrid a don Luis García Arias.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 15 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1968), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Luis García Arias, Catedrático de «Derecho Internacional Público y Privado» en la de Zaragoza, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de febrero de 1968 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza vacante de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de León

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 154/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal de Organismos autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del último año citado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primera.—Convocar concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo que existe vacante en el Tribunal Titular de Menores de León, dotada con los siguientes emolumentos:

Sueldo 18.000 pesetas anuales más 36.000 pesetas de complementos y dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre y trienios del 7 por 100.

Segunda.—Podrán tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y que en dicha fecha no tengan cumplidos los sesenta años de edad, procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos, creada por el Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud, haciendo constar expresamente su domicilio, al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle de Velázquez, número 63, segundo, Madrid-1, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo la siguiente documentación:

a) Declaración de comprometerse en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

b) Un trabajo original, escrito a máquina, a dos espacios y por una sola cara, con extensión máxima de 10 hojas tamaño folio, sobre la Organización de los Tribunales Tutelares de Menores.

c) Declaración jurada de los certificados o títulos de estudio, en el caso de que se posean.

d) Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Liquidadora de Organismo en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito tempo-